



CATÁLOGOS DOCUMENTALES

Numeral 14 del artículo 10 de la LTAIP: Los catálogos documentales de sus archivos administrativos de conformidad con lo establecido en la ley.

UNIDAD DE ENLACE
LEYES Y REGLAMENTOS
CIRCULARES EMITIDAS
CIRCULARES RECIBIDAS
EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIOS <ul style="list-style-type: none">• PRESIDENCIA• SINDICATURA• TESORERIA• SECRETARIA• CONTRALORIA• COPLADEMUN• OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS• SEGURIDAD PÚBLICA• TRÁNSITO Y VIALIDAD• INSPECCIÓN FISCAL• REGISTRO CIVIL• TURISMO• ACCIÓN CIUDADANA• INFORMÁTICA• RECLUTAMIENTO• RECURSOS HUMANOS• ENLACE DES.R.E• FOMENTO DEPORTIVO• BIBLIOTECAS MUNICIPALES• COMUNICACIÓN SOCIAL• ARTE Y CULTURA• DELEGACIÓN VILLA HIDALGO• PROTECCIÓN CIVIL
REQUISICIONES DE MATERIAL